

---

**INFORME DE AUDITORIA N° 12 /2018**  
**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS DE**  
**SEGURIDAD**

---

**Tabla de Contenidos**

<b><u>Informe Analítico</u></b>	<b>2</b>
<b><u>Objeto</u></b>	<b>3</b>
<b><u>Alcance</u></b>	<b>3</b>
<b><u>Marco Normativo</u></b>	<b>3</b>
<b><u>Aclaraciones Previas</u></b>	<b>4</b>
<b><u>Tarea Realizada</u></b>	<b>4</b>
<b><u>Resultado de la Auditoría</u></b>	<b>4</b>
<b><u>Conclusión</u></b>	<b>6</b>

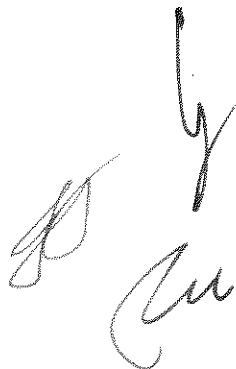


---

**INFORME DE AUDITORIA N° 12 /2018**  
**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS DE**  
**SEGURIDAD**

---

**INFORME ANALITICO**



---

**INFORME DE AUDITORIA N° 2 /2018**  
**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS DE**  
**SEGURIDAD**

---

**1. OBJETO**

Verificar el cumplimiento de las acciones primarias de la Subgerencia de Evaluación de Gestión (actualmente, Unidad de Evaluación de Gestión).

**2. ALCANCE**

El presente Informe se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), y en cumplimiento a la Planificación Anual de Auditoría (PAA) del corriente año, en el ámbito de la Unidad.

Las tareas de campo se realizaron durante el mes de Agosto del corriente año.

El equipo de trabajo estuvo conformado por:

- Cra. Isabel Cristina Montero
- Lic. Gastón S. Zabala

**3. MARCO NORMATIVO**

- Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del SPN.
- Resolución SGN N° 172/14 Aprobación de las "Normas Generales de Control Interno".
- Resolución SGN N° 152/02 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Decreto N° 637/13 Creación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y su Decreto Reglamentario N° 2271/13.
- Resolución IOSFA N° 1/16 Aprobación del Organigrama y las Responsabilidades Primarias de las Unidades Organizativas.

- Resolución IOSFA N° 16/16 Aprobación de las Acciones de las Unidades Organizativas.
- Resolución IOSFA N° 5/17 Modificación Estructura Organizativa y Responsabilidades Primarias.
- Informe Especial UAI N° 4/17 Modificación Estructura Organizativa y Responsabilidades Primarias.

---

#### 4. ACLARACIONES PREVIAS

Con posterioridad a la aprobación del Plan Anual de Auditoria, la Subgerencia de Evaluación de Gestión, conforme a la Resolución IOSFA N° 5/17 de fecha 28 de diciembre de 2017, se transforma en una Unidad de Evaluación de Gestión dependiente de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión.

---

#### 5. TAREA REALIZADA

Los procedimientos de Auditoria aplicados para la obtención de evidencia fueron los siguientes:

- a. Relevamiento de antecedentes normativos de la estructura organizativa del ente.
- b. Requerimiento de información a la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, a través de comunicación oficial GDE N° ME-2018-34762027-APN-UAI #IOSFA.
- c. Recepción de la información solicitada y su posterior análisis.

---

#### 6. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Del análisis de la Resolución de Directorio, N° 5 del 28 diciembre de 2017, referente a la modificación de la estructura organizativa del IOSFA y Responsabilidades Primarias de cada Unidad Organizativa, como consta en los Anexos I y II. En dicha modificatoria, la Unidad de Evaluación de Gestión, forma parte de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión.



La responsabilidad primaria asignada a esta unidad es de realizar el seguimiento y evaluación de gestión operativa producto de los Actos Dispositivos y Resolutivos o de simples directivas.

La Unidad de Evaluación de Gestión, informó las funciones y acciones particulares, definidas a continuación:

1. Definir y operar un sistema de evaluación de gestión de las acciones y procesos de las distintas áreas de la organización.
2. Definir estándares e índices de gestión de los diferentes sectores y de la organización en un todo.
3. Supervisar el cumplimiento de órdenes generales impartidas por las Autoridades, comunicando las desviaciones detectadas.
4. Acceder a la información actualizada de todo el Instituto a través de la creación de un Tablero de Mando, para facilitar y agilizar los estudios especiales.
5. Generar estadísticas e indicadores a través del Tablero de Mando a los efectos de brindar a las Gerencias la información necesaria para la toma de decisiones.
6. Controlar los desvíos de los parámetros prefijados y proponer sus mejoras.
7. Analizar, supervisar y coordinar la información del Tablero que se difunde y elaborar reportes para la Gerencia General y Directorio.
8. Coordinar las necesidades futuras de información del Tablero de Mando sobre la base del sistema integrado de información del IOSFA.
9. Supervisar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas de las diferentes áreas a fin de considerar los desvíos en el siguiente Plan de Acción Anual que será aprobado por el Directorio.

La Unidad de Evaluación de Gestión, informo que procedió a establecer las acciones precedentes y elaboro la estructura organizativa con puestos/funciones, y que las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Gerencia General y el Directorio.

---

## 7. CONCLUSION

Habiéndose modificado la estructura organizativa, con posterioridad al Plan Anual de Auditoria, la Subgerencia de Evaluación de Gestión no forma parte de la misma.

Esta modificación incorpora una Unidad de Evaluación de Gestión, dependiente de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión.

Por lo expuesto esta auditoria, recomienda la aprobación de las acciones primarias de la Unidad de Evaluación de Gestión.



Dr. Pablo L. Lestingi  
Auditor Interno  
IOSFA